



## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	Página
Introducción.....	2
<b>INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA .....</b>	<b>2</b>
- <u>Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.....</u>	3
- <u>Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.....</u>	3
- <u>Enfoques metodológicos y de agrupamiento .....</u>	4
- <u>Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia.....</u>	4
<b>Funciones de los coordinadores de tutores.....</b>	<b>4</b>
<b>PAUTAS DE ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA.....</b>	<b>5</b>
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL P.A.T.....	7
<b>PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O SERVICIOS SOCIALES .....</b>	<b>7</b>

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL****Introducción**

El Departamento de Orientación interviene en la elaboración, desarrollo y coordinación del Plan de Acción Tutorial en el que se establecen las funciones de los tutores, los recursos y las medidas encaminadas a conseguir el desarrollo integral de todo el alumnado. Las Intervenciones pueden ser indirectas: información a tutores, actividades tutoriales o directas: en sesiones tutoriales, con alumnos y familias concretas, actuaciones con organizaciones, servicios sociales o, educativos Para su aplicación y seguimiento, se mantienen reuniones periódicas con los tutores, con el grupo-clase, con las familias y mediante entrevistas individuales con el alumnado implicado en algún asunto concreto.

Es necesario insistir en que los objetivos del Plan de Acción Tutorial son responsabilidad no solamente de los tutores sino del conjunto del profesorado, así como de las familias, por lo que todos ellos, deben, coordinadamente, implicarse en su cumplimiento mediante estrategias como:

- La formación de grupos heterogéneos a la hora de hacer trabajos en equipo.
- La participación ordenada y respetuosa en clase por parte del alumnado.
- La referencia al reconocimiento de derechos por instituciones de ámbito mundial.
- La simulación de actuaciones características de un sistema democrático.
- El respeto hacia las normas y el personal del centro.
- La colaboración con las familias en la resolución pacífica de conflictos.

La Tutoría es un espacio de aprendizaje basado en las relaciones interpersonales y lo que pasa cotidianamente en las aulas. Es función de los tutores el fomento de las relaciones constructivas y la regulación de los conflictos cotidianos. **Los tutores plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia. Las primeras sesiones de tutoría se dedicarán a explicar las normas de convivencia del centro y a elaborar de modo colaborativo las referidas a la convivencia en la propia aula.** Se impulsará una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo-estudio, relación social y comunicación equilibrados.

Es conveniente que se establezcan momentos de comunicación individual entre alumnos y tutores. Los tutores son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Participar en las jornadas de acogida.
- Elaborar con el alumnado normas de aula y consecuencias de su incumplimiento.
- Orientar el proceso de aprendizaje y fomentar el aprendizaje en equipo.
- Coordinar el equipo pedagógico y las sesiones de evaluación del grupo.
- Comunicar al departamento de Orientación aquellas situaciones en las que resulte conveniente su intervención.
- Solicitar a Jefatura de Estudios que convoque una reunión del equipo docente cuando surjan problemas de carácter colectivo para la adopción de medidas conjuntas.
- Ser informados de las faltas de asistencia, amonestaciones y sanciones impuestas a sus tutelados.
- Reunirse con los padres en grupo y de manera individual.
- Informar a las familias (por correo o telefónicamente o en reuniones individuales) de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas contra la convivencia cometidas.
- Conocer la problemática personal de sus tutorados y buscar los medios necesarios para facilitar la integración de todos ellos en el aula.

**INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA (adecuadas a lo establecido en el Plan de Convivencia)**

La convivencia en el centro educativo es fundamental, por ello desde el Departamento de Orientación existe el compromiso de prevenir y desarrollar medidas de promoción de la convivencia dirigidas especialmente al alumnado, pero en algunas de

**ellas con participación de las familias y por supuesto del profesorado.** En esta línea se se incorporan continuación, dentro del PAT, cuatro apartados específicos adecuados a lo establecido en el Plan de Convivencia.

a) Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.

Disponemos de un PLAN DE ACOGIDA DE LOS NUEVOS ALUMNOS para ayudarles a incorporarse en el centro cuando llegan por primera vez. La acogida del alumnado será bajo las medidas de seguridad necesarias. Se pretende:

- Colaborar en la organización de las jornadas de acogida para los nuevos alumnos:
- Visita al centro, charla de acogida y presentación, cuestionario inicial, agenda, normas básicas.
- Asesorar y colaborar en las reuniones con padres.
- Participar en el plan de acogida de alumnos de nueva incorporación.
- Elaboración de dossier de recogida de datos pertinentes sobre los alumnos.
- Asesorar sobre las entrevistas de los tutores con padres y alumnos.
- Implicar a los alumnos, a través de los tutores, en el Comité de Acogida a alumnos nuevos.

b) Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.

En el Instituto, se realizarán sociogramas en todos los grupos durante el primer trimestre de cada curso escolar. Generalmente lo aplicaremos en el mes de noviembre cuando los alumnos han dispuesto ya de dos meses de clase para conocerse y comenzar a tener una dinámica grupal. Desde el Departamento de Orientación se hará llegar a cada tutor las claves para realizar el Sociograma a través de Socioescuela. Socioescuela es un sociograma interactivo que permite ver las elecciones y rechazo emitidos y recibidos por cada uno de l@s alumn@s del grupo. Así mismo ofrece un mapa de autoestima de la clase y permite conocer el nivel de autoestima de tus alumnos con un sencillo semáforo insertado en cada imagen del Sociograma. La aplicación del Sociograma se realizará en alguna sesión de tutoría donde el tutor solicitará un aula que disponga de ordenadores suficientes para que cada alumno pueda realizar el test de manera individual y confidencial. Los resultados serán analizados por el tutor/a del grupo, junto con el jefe del departamento de orientación. Una vez analizados se determinarán las acciones a llevar a cabo en cada uno de los grupos de clase.

Si se detectaran posibles casos de acoso, se intervendría inmediatamente y se volvería a evaluar de nuevo la dinámica de la clase con un test sociométrico. Si se detectase algún caso de acoso antes o mucho después de la aplicación de los test, se realizará rápidamente un test sociométrico del aula.

c) Enfoques metodológicos y de agrupamiento.

Al inicio de curso se realizarán los agrupamientos teniendo en cuenta las relaciones personales de los alumnos, los alumnos con necesidades educativas especiales y las características del alumnado. Se primará la buena convivencia de cada grupo, así como el equilibrio entre las distintas clases. En relación con la metodología, se realizarán prácticas educativas que fomenten el diálogo, el respeto y la convivencia. **Es fundamental la atención a la diversidad, ofreciendo enseñanzas ajustadas a las necesidades del alumnado.**

En función de estas necesidades de atención a la diversidad se organizarán grupos donde los alumnos puedan recibir apoyo de compensatoria, refuerzos, apoyo por parte del profesorado de apoyo escolar, etc. Será fundamental una metodología que tenga en cuenta estos tipos de convivencia: Convivencia inclusiva. La inclusión alude a la experiencia de pertenecer y a la de ser reconocido y valorado en la propia identidad. Promover inclusión significa promover comunicación, diálogo y colaboración para trabajar hacia el bien común.



Incluye la organización institucional con políticas que aseguren permanencia de todos los estudiantes.

#### Convivencia democrática

La convivencia democrática tiene que ver con la experiencia de participar en la vida compartida, aprendiendo herramientas socioemocionales, reflexivas, para trabajar con otros, resolver los conflictos, establecer los acuerdos que regulen la vida en común, y aprendiendo a valorar la solidaridad. Aspectos de la vida escolar propios de una vida democrática son las normas y reglamentos en función de valores, construidos participativamente, aplicados en forma consistente, justa y con sanciones con carácter formativo; participación de las familias; manejo formativo de conflictos; diálogo moral y académico como estrategia pedagógica en las diferentes asignaturas e instancias de representación de los distintos sectores de la escuela, a través de mecanismos participativos y equitativos.

#### Convivencia pacífica

Convivencia inclusiva y democrática construyen las bases para que haya paz. Convivir en paz refiere a capacidades personales para interactuar con respeto por los otros, cuidado del bien común, confianza en otros y en la institución, así como a características institucionales, tales como la capacidad de actuar preventivamente, atender a conductas de riesgo, un enfoque de reparación de daño y reinserción.

#### d) Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia

- Actividades de acogida de los nuevos alumnos.
- Acuerdo de las normas de aula.
- Elección de delegados.
- Actividades con el proyecto Copia para favorecer la participación ciudadana.
- Actividades con ONGs para favorecer la convivencia escolar.
- Actividades para favorecer la autoestima y la empatía.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones favoreciendo la autorreflexión, el pensamiento crítico y la autoevaluación.
- Actividades para la prevención del acoso escolar.
- Actividades para la sensibilización hacia la diferencia de raza, opción sexual, clase social.

#### Funciones de los coordinadores de tutores

La tarea de coordinación de tutores tiene su antecedente en la Orden de ámbito estatal de 29 de junio de 1994. Con posterioridad, se adaptó el papel de los precitados coordinadores a las necesidades de los centros, con motivo del Programa de Centros Prioritarios de la Comunidad de Madrid, de gran éxito en este instituto, como lo prueba su consideración como “centro de buenas prácticas educativas” por parte del Consejo Escolar de la CAM en la segunda mitad de la primera década de este siglo.

Una vez finalizado dicho Programa, se ha mantenido en este centro la coordinación de tutores en 1º y 2º ESO dedicando a las tareas de coordinación parte del horario complementario del profesorado encargado. Se considera necesario mantener la coordinación de tutores, al menos en los dos primeros cursos de ESO, en cuanto que complementan la eficaz labor de nuestros tutores.

Los coordinadores elaborarán al principio de curso un proyecto de actividades relativo a la mejora de la convivencia, (que se incluirá en la PGA), así como realizarán al final de cada curso una memoria anual de las actuaciones y actividades llevadas a cabo. Dependerán directamente del jefe de estudios pudiendo ser estos tutores que coordinen el nivel o el ciclo.

La jefatura de estudios podrá asignar a estos profesores períodos complementarios en sus horarios para la tarea de coordinación de tutores. Durante los períodos dedicados a ello, realizará las siguientes actividades:

1. Coordinar, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento del Departamento de Orientación el seguimiento del PAT.
2. Elaborar el calendario de reuniones para el desarrollo, orientación y asesoramiento de las diversas posibilidades académicas y profesionales de los alumnos.
3. Elaborar el plan de información dirigido a padres, madres y tutores legales.
4. Actuar como mediador, por delegación de Jefatura de estudios, en los conflictos que se produzcan entre los alumnos de su nivel.
5. Colaborar con el departamento de Orientación en la planificación, coordinación de las actividades (talleres, visitas, conferencias...) concertados con diversos organismos y entidades y que van encaminados a la orientación académica de los alumnos, así como preparar actividades que puedan favorecer el buen desarrollo de la convivencia en el aula y la dinamización del patio en el periodo de recreo, en línea con lo dispuesto en el vigente Decreto de Convivencia.
6. Coordinar las reuniones de tutores en lo relativo al seguimiento estadístico de las reuniones de los padres con los tutores. Estas estarán anotadas en la hoja de registro del cuaderno de tutoría. También se deben preparar las sesiones de evaluación, reflexionar sobre los resultados y desarrollo, tratar los casos de alumnos absentistas y con faltas de disciplina, así como coordinar y planificar las actividades de tutoría.
7. Participación en las reuniones de coordinación con los centros adscritos de educación primaria para el mejor conocimiento del alumnado.
8. Colaboración con Jefatura de estudios para el agrupamiento del alumnado.
9. Coordinarse con el departamento de Orientación a la hora de gestionar las mediaciones entre alumnos, así como la formación de los alumnos ayudantes y mediadores que se lleva a cabo en el centro. Coordinadores de tutores, tutores, orientador, profesor técnico de servicios a la comunidad deberán reunirse una vez a la semana con la Jefatura de estudios. Los coordinadores tomarán acta de todas las reuniones y presentarán una memoria a Jefatura de estudios al final del curso.

### **PAUTAS DE ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA DENTRO DEL P.A.T.**

o En el marco del Plan de Acción Tutorial de ESO y Bachillerato programado por el Departamento de Orientación, se trabajarán las normas de aula.

o Cada tutor o tutora con su grupo de alumnos y alumnas elaborará de manera conjunta las normas de aula, que, en consonancia con las normas del centro anteriormente mencionadas, caracterizarán la forma de comportarse en el día a día de cada grupo.

o Dichas normas serán consensuadas y respetadas por todos y todas, ya que se decidirán de manera conjunta tras un análisis y argumentación de la importancia de las mismas y de su contribución para conseguir un clima favorecedor y un espacio positivo de trabajo y relación, permitiendo así un mayor compromiso a la hora de respetarlas.

o El guion concreto que se seguirá a la hora de establecer las normas de aula será el siguiente:

#### **DISEÑO DE LAS NORMAS DE AULA**

o Una de las horas iniciales de tutoría está pensada para que el tutor o tutora, durante los primeros días de clase, diseñe las normas de aula de manera conjunta con su grupo de alumnos y alumnas.

o Se recoge en un primer punto sobre la importancia de utilizar normas en positivo, para ello, evitaremos utilizar la palabra no, haciendo hincapié siempre en lo que hay que hacer y por qué, o , y no en lo que está prohibido.



o Además, hay que tener en cuenta que las normas que diseñemos deben tener como referente las normas de convivencia del centro y las características más importantes que deben respetarse a la hora de decidir las normas del aula son las siguientes:

o Pocas, concisas, claras, realistas y necesarias. o Compartidas, no impuestas.

o Contemplarán los siguientes ámbitos: relaciones, trabajo, higiene, material y puntualidad.

o Consecuencias en caso de incumplimiento.

o Se anotarán en el cuaderno del alumno

o A continuación, se ofrecen algunos ejemplos de normas de aula para que trabajéis con el grupo sobre las consecuencias de cumplirlas o no, con el objetivo de que entiendan la importancia de cumplirlas, ya que son beneficiosas para todos y todas.

Cómo diseñar las normas de aula sin usar la palabra “no”:

Prohibir despierta el deseo y lo despierta aún más cuando nos referimos a las normas de un centro escolar.

Los centros educativos están repletos de normas que toda la Comunidad Educativa debe acatar para su buen funcionamiento. Puede ser más fructífero dar a los alumnos un mínimo de normas durante el curso, por ejemplo, un máximo de cinco, ya que está comprobado que es mucho más efectivo dar pocas normas pero que estas se cumplan a rajatabla a lo largo del curso.

A partir de estas cinco normas surge la siguiente actividad de Tutoría. Se trata de elegir entre todos cuáles son las cinco normas que deberán cumplirse por encima de cualquier otra. Se debe conseguir que sean los alumnos los que elijan estas normas y se comprobará como la gran mayoría de estas llevan consigo la palabra NO.

Pues bien, de lo que se trata es de conseguir participativamente eliminar la precitada palabra manteniendo el sentido de la norma. Si se consigue, el resultado es un tipo de norma mucho más amable que se traduce en un mayor cumplimiento de la misma por parte del alumnado. Con la eliminación de la palabra NO la norma parece que en lugar de una prohibición se transforma en una recomendación, reflexión o lema.

Se pretende:

- 1) Implicar a los alumnos en las elaboración de las normas del centro.
- 2) Hacerles partícipes del Proyecto Educativo del Centro Escolar.
- 3) Transformar una prohibición en una recomendación.
- 4) Aumentar la empatía entre alumno-alumno y alumno-profesor.
- 5) Fomentar el trabajo en equipo y el consenso.

Una vez se han elegido las normas de esa manera, es muy conveniente que estén expuestas de modo visible en la clase, porque ello refuerza el pacto al que se ha llegado con los alumnos y además, en caso de que no se respete, se puede señalar la norma y reflexionar sobre su incumplimiento entre todos. Sería deseable proponer la realización de un taller de realización de póster para aumentar su efecto y reforzar que salga de ellos el cumplimiento de las normas.

**Estas normas de aula serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula. Estas normas deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y deberán ser aprobadas por el jefe de estudios.**

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL P.A.T.

El seguimiento del plan de apoyo al P.A.T. se llevará a cabo a lo largo de todo el curso con la participación de todos los implicados: E.D., C.C.P., profesores, tutores, D.O., familias. Para ello se analizarán y revisarán los objetivos, la viabilidad y eficacia de las

actuaciones, la implicación de los distintos agentes y sectores en el proceso educativo personalizado de los alumnos y el trabajo del propio Departamento. En el curso 2024-25 en las reuniones se valorarán:

- Indicadores (qué se evalúa): implicación padres, profesores y alumnos en actividades; eficacia de los agrupamientos, utilidad de los materiales utilizados; valoración de los Programas;
- Instrumentos (cómo se evalúa): observación, cuestionarios, controles de asistencia, de participación, partes de disciplina, hojas de seguimiento...
- Responsables (quién evalúa): tutores, D.O., Jefatura de estudios.
- Temporalización (cuando se evalúa) : durante todo el curso.

### **PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O SERVICIOS SOCIALES**

En primer lugar, se lleva a cabo la apertura del expediente del seguimiento de escolarización, cuyo responsable es el secretario del centro docente

En segundo lugar, los profesores/ tutores se responsabilizan de:

- Hacer seguimiento de asistencia al instituto.
- Requerir a los padres/madres o tutores la justificación de las faltas de asistencia
- Computar las faltas de asistencia.

El procedimiento secuenciado es el siguiente:

- 1ª citación a las familias o tutores, por escrito y por teléfono, con constancia documental
- Celebración de la primera entrevista
- 2ª citación a la familia o tutores (si resulta necesario), por escrito y por teléfono, con constancia documental
- Celebración de la 2ª entrevista con constancia documental
- Traslado del expediente de absentismo a la jefatura de estudios Los instrumentos de trabajo de esta fase serán los partes de asistencia, modelos de registro establecidos en el centro y registro en el expediente de seguimiento del alumnado.

En tercer lugar, sería depositar la responsabilidad sobre jefatura de estudios para:

- Realizar la 3ª citación a la familia o tutores por escrito y por teléfono (correo certificado y acuse de recibo)
- Celebrar la 3ª entrevista
- Solicitar la intervención del Departamento de Orientación, donde se dan pautas de actuación y se hace el seguimiento por parte de los educadores de referencia.

En cuarto lugar, si el absentismo persiste, el director del instituto tiene que derivar a la Sección de educación del distrito el informe individual de absentismo (Anexo I), firmado por el tutor, jefe de estudios, PSC y el propio director. Ese informe se traslada a la Comisión de Absentismo que valora el informe individual y diseña el Plan de Intervención, que se hace legar al educador/aa de absentismo, que a su vez realizará una intervención individual, familiar, grupal y comunitaria a través de:

- Cartas de citación; Comparecencias; Hoja de seguimiento
- Acta de reunión; Informe de devolución; Incoación del expediente sancionador
- Derivación a la Fiscalía del Menor.

Madrid, 31 de octubre de 2024